

Memoria Anual 2017



LUZLINARES
Sembrando energía...



www.



LUZLINARES
Sembrando energía...
SUBESTACION YERBAS BUENAS
154/23/13,2 KV
600 600 2500
luzlinares.cl



Índice

Carta Presidente del Directorio	5 - 6
Identificación de la Sociedad	7
Información del Directorio	8
Diversidad del Directorio	9 - 10
Organigrama	11
Documentos Constitutivos	12
Propiedad y Control de la Sociedad	12
Reseña Histórica	13
Dotación de Personal	14
Administración y Personal	14 - 15
Diversidad de Colaboradores	16
Brecha Salarial por Género	16
Remuneración del Directorio	16
Remuneraciones de Gerentes y Ejecutivos Principales	17
Indemnización por Años de Servicio de Gerentes y Ejecutivos Principales	17
Bonificaciones	17
Capacitación del Personal	18
Actividades y Negocios de la Sociedad	18
Descripción del Sector Eléctrico	19
Descripción de las Actividades de la Sociedad	20
Compra de Energía y Potencia	20
Venta de Energía	21
Tarifas Aplicadas	21 - 22
Factores de Riesgo	22
Otras Actividades Relacionadas	23
Clientes	23
Inversiones Permanentes	23
Obras Ejecutadas	23
Actividades Financieras	24
Investigación y Desarrollo	24
Comunidad e Imagen Corporativa	24
Seguros	25
Política de Inversión y Financiamiento	25
Utilidad Distribuible	25
Política de Dividendos	26
Transacción de Acciones	26
Hechos Relevantes	26
Síntesis de Comentarios y Proposiciones de Accionistas	27
Declaración de Responsabilidad	27

Carta del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:

Por encargo del Directorio de Luzlinares, me complace presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al período culminado el 31 de diciembre de 2017.

Durante el año fuimos galardonados, en conjunto con el Grupo de Empresas Chilquinta, en un universo de 200 organizaciones que se sometieron a la evaluación de clima organizacional, con el tercer lugar en el Ranking Great Place to Work, reconocimiento que nos alegra haber logrado, toda vez que se obtiene por la evaluación efectuada por los propios integrantes del equipo de Luzlinares y que nos ubica dentro de las mejores empresas para trabajar en Chile, destacando sobresalientemente en la industria eléctrica y en regiones. Este reconocimiento se suma a la muy buena tasa de accidentabilidad que exhibe la organización, que ratifica que estamos por el camino correcto en materia de prevención de riesgos y trabajo constante de capacitación para trabajadores propios y como contratistas.

El 2017, los clientes conectados a las instalaciones de la Compañía alcanzaron los 32.366, un 3,8% más que el año anterior. En relación a nuestra gestión económica, podemos destacar que la utilidad obtenida por Luzlinares S.A. fue de M\$2.444.745 y la venta de energía durante el período alcanzó 131.522 MWh. Además, fueron invertidos más de M\$2.400.000, destinados mayoritariamente al mantenimiento, reemplazo y expansión de las instalaciones eléctricas, recursos y obras que buscan en definitiva, asegurar la calidad de servicio entregada a los clientes de la Empresa.

En materia de proyectos, destaca la nueva extensión del alimentador Linares Norte, ubicado en el sector oriente de esa comuna, que permitió integrar el sector de San Antonio y brindar a través de la interconexión con el alimentador Panimávida una opción de respaldo a más de 2.600 clientes de sectores precordilleranos.

En relación a la estrategia operacional, cabe mencionar el intenso trabajo de manejo de vegetación que se realizó durante todo el 2017, tal como en años anteriores, Luzlinares intensificó las labores con el propósito de proteger las instalaciones de la Compañía ante eventuales incendios. Todo este proceso se realizó bajo un estricto cuidado de la flora y fauna nativa de cada localidad, criterio que también se aplicó para la poda de árboles, estamos convencidos que esta medida preventiva significa un gran aporte a la comunidad.

Nos parece relevante comentar en esta oportunidad, la entrada en vigencia de Ley N° 20.928, que establece Mecanismos de Equidad en las Tarifas de Servicios Eléctricos. Esta Ley atenuó las diferencias en las cuentas de electricidad de los clientes residenciales de distintas zonas del país, disminuyó las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas que aportan a la capacidad instalada y generación eléctrica del sistema y dio acceso equitativo a la totalidad de los servicios necesarios para dar suministro eléctrico.

En el caso de Luzlinares sus clientes fueron beneficiados con una baja significativa en sus cuentas mensuales, debido al reconocimiento de la Generación Local.

Por último, es importante mencionar que en 2017 la Comisión Nacional de Energía (CNE) dio a conocer la nueva Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución. Ésta busca elevar los estándares del servicio técnico y comercial que las empresas de distribución deben entregar a sus clientes en materias como calidad del producto, atención comercial de los clientes y continuidad del suministro. Todo lo anterior impone revisar los modelos de gestión y operación, destinando los recursos que permitan cumplir los exigentes nuevos indicadores. Varios de estos cambios están condicionados a la revisión de los niveles tarifarios.

Sin duda, los resultados obtenidos y presentados en esta memoria, obedecen a una robusta gestión desarrollada por el sólido equipo de personas que conforman Luzlinares. Nuestros indicadores son un aliciente para continuar con el desarrollo de estrategias, que permitan mantener a la Compañía en el lugar de liderazgo que tiene y seguir sembrando energía en nuestra zona de concesión.

Marcelo Luengo Amar
Presidente Directorio
Luzlinares S.A.

Identificación de la Sociedad

Razón Social:	Luzlinares S.A.
Rol Único Tributario:	96.884.450-4.
Tipo de Sociedad:	Sociedad Anónima Cerrada.
Giro Principal:	Distribución y Venta de Energía Eléctrica.
Domicilio Legal:	Chacabuco 675, Linares.
Casa Matriz:	Chacabuco 675, Linares.
Casilla Postal:	247, Linares.
Dirección Electrónica:	luzlinares@luzlinares.cl
Sitio Web:	www.luzlinares.cl
Teléfono:	73 22 20 944.
Fono Servicio:	600 600 2500.

Información del Directorio

Directores Titulares

PRESIDENTE
Marcelo Luengo Amar

Ingeniero Comercial
Rut: 7.425.589-2
Nacionalidad: Chilena

DIRECTOR
Héctor Bustos Cerda

Ingeniero Ejecución
Electricidad
Rut: 7.550.901-4
Nacionalidad: Chilena

DIRECTOR
Allan Hughes García

Ingeniero Comercial
Rut: 8.293.378-6
Nacionalidad: Chilena

Directores Suplentes

DIRECTOR
Francisco Mualim Tietz

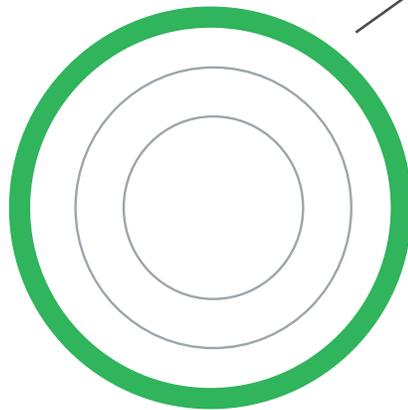
Ingeniero Civil Mecánico
Rut: 6.139.056-1
Nacionalidad: Chilena

**DIRECTOR - SECRETARIO
DEL DIRECTORIO**
Manuel Pfaff Rojas

Abogado
Rut: 8.498.630-5
Nacionalidad: Chilena

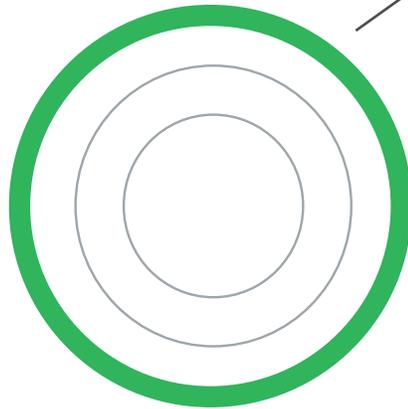
Diversidad del Directorio

Por género



Masculino : 5
Femenino : 0
Total General : 5

Por nacionalidad



Chilena : 5
Extranjera : 0
Total General : 5

Por edad



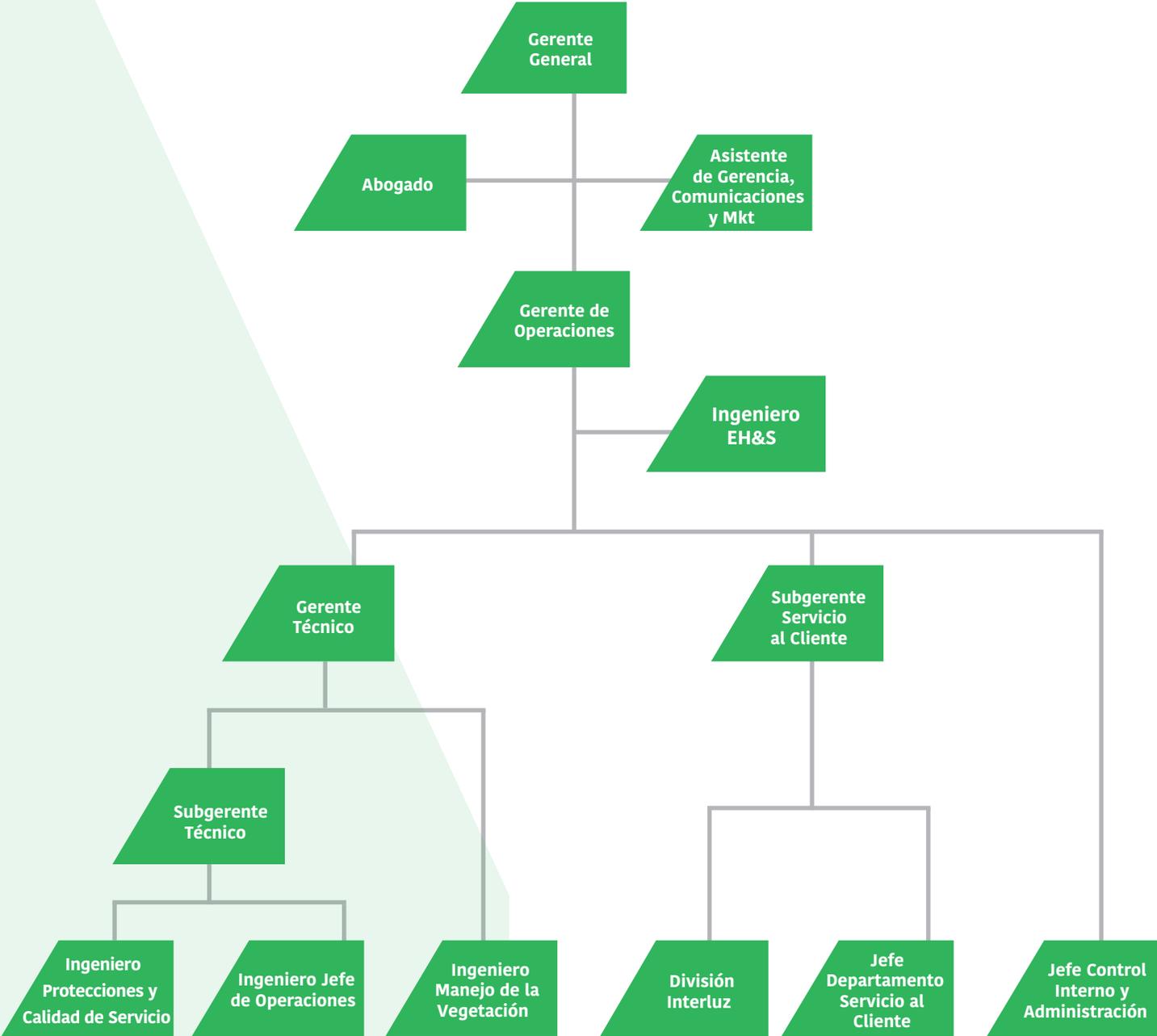
- Entre 51 y 60 años : 4
- Entre 61 y 70 años : 1
- Total General : 5**

- Menos de 3 años : 1
- Entre 3 y 6 años : 2
- Entre 7 y 8 años : 2
- Entre 9 y 12 años : 0
- Más de 12 años : 0
- Total General : 5**



Por antigüedad

Organigrama



Documentos Constitutivos

Luzlinares S.A. es una sociedad anónima cerrada que se constituyó por escritura pública, con fecha 19 de marzo de 1999, otorgada ante el Notario de Valparaíso Luis Fischer Yávar, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, el 06 de abril de 1999, inscribiéndose en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Linares, a fojas 30 N° 30, con fecha 07 de abril del mismo año.

La Sociedad obtuvo su concesión por Resolución N° 46, el 10 de junio de 1999, mediante la cual el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción autorizó la transferencia de la concesión de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Linares Ltda.

El 31 de agosto de 1999 adquiere los activos eléctricos de la empresa Luzagro S.A., filial de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica de Linares Ltda.

Propiedad y Control de la Sociedad

El capital de Luzlinares S.A. se divide en 10.316.000 acciones, pertenecientes a los siguientes accionistas:

N°	ACCIONISTA	N° ACCIONES	% PROPIEDADES
1	Chilquinta Energía S.A.	10.315.999	99,99999%
2	Inversiones Sempra LTDA.	1	0,00001%
Total	-	10.316.000	100%

El principal controlador de la Entidad es Chilquinta Energía S.A., propietaria del 99,99999% del capital.

A su vez, Chilquinta Energía S.A. es controlada en un 99,9999% de su capital accionario por Inversiones Sempra Limitada y el saldo para alcanzar el 100% está en manos de accionistas relacionados con el accionista mayoritario.

Reseña Histórica

La historia de la Sociedad se remonta a mediados del siglo pasado, cuando la Cooperativa Eléctrica de Linares comenzó sus operaciones con el objetivo de proveer de energía eléctrica a los campos de la Provincia de Linares. En 1957, fue posible llevar adelante este proyecto con el financiamiento privado de agricultores y el apoyo técnico estatal de la Empresa Nacional de Electricidad, Endesa S.A.

Luzlinares S.A. es la continuadora legal de esta iniciativa. En 1999 se constituyó para iniciar sus operaciones ese mismo año, teniendo como accionistas a Chilquinta Energía S.A. y Luzagro S.A., filial de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica de Linares Ltda.

La entidad se ha involucrado activamente en el desarrollo de la provincia, proveyendo con su servicio a la población rural en las comunas que atiende y acompañando a sus clientes agrícolas e industriales en sus proyectos propios.

En 2006 se incorpora la División Internet, denominada Interluz, encargada de expandir la entrega del servicio de Internet inalámbrico en sectores en los cuales las empresas nacionales no tenían cobertura.

En la actualidad, Interluz se posiciona como un área cercana a sus clientes y como una solución de conectividad, para el ámbito privado y público en las áreas de concesión donde se encuentra presente, tanto en el sector rural como urbano, desde la comuna de Tenó hasta las zonas rurales de la Comuna de Longaví.

Dotación de Personal

PERSONAL	AL 31 DE DIC. 2017
Gerentes / Subgerentes	5
Supervisores / Jefes	3
Profesionales	5
Administrativos	13
Técnicos	24
Total General	50

Administración y Personal

Gerente General	Juan Carlos Baeza Muñoz Rut: 6.461.403-7 Ingeniero Civil Eléctrico	Gerente de Operaciones	Francisco Solís Ganga Rut: 10.200.513-9 Ingeniero Ejecución en Electricidad
Gerente Técnico	Jorge Cordero Sepúlveda Rut: 9.799.207-K Ingeniero Electricista Industrial	Subgerente Técnico	Álvaro Jiménez Loyola Rut: 12.550.999-1 Ingeniero Ejecución Electricidad
Subgerente Servicio al Cliente	Galo Sepúlveda Troncoso Rut: 10.545.445-7 Ingeniero Ejecución Electricidad	Jefe Departamento Servicio al Cliente	Luis Isla Riquelme Rut: 6.511.353-8 Ingeniero Ejecución Electricidad
Ingeniero Jefe Operaciones	Jorge Jara Gómez Rut: 9.233.782-0 Ingeniero Ejecución Electricidad	Ingeniero EH&S	Braulio Morales Sepúlveda Rut: 14.023.537-7 Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente

Abogado	<p>Macarena Gándara Reveco</p> <p>-----</p> <p>Rut 15.380.413-3 Abogado</p>	Jefe Control interno y Administración	<p>Zandra Ubilla Cáceres</p> <p>-----</p> <p>Rut 12.373.649-4 Contador Público y Auditor</p>
Asist. Gerencia, Comunicaciones y Mkt	<p>Karin Lastra Hernández</p> <p>-----</p> <p>Rut 12.793.641-2 Ingeniero en Administración de Empresas</p>	Ingeniero Protecciones y Calidad de Servicio	<p>Alfredo Badilla Aburto</p> <p>-----</p> <p>Rut 13.616.501-1 Ingeniero Civil Industrial</p>
		Ingeniero Manejo de la Vegetación	<p>Ricardo León Molina</p> <p>-----</p> <p>Rut 15.916.700-3 Ingeniero Forestal</p>

Diversidad de Colaboradores

POR GÉNERO	
Femenino	9
Masculino	41
Total General	50

POR NACIONALIDAD	
Extranjera	0
Chilena	50
Total General	50

POR EDAD	
Inferior a 30 Años	10
Entre 30 y 40 Años	16
Entre 41 y 50 Años	11
Entre 51 y 60 Años	10
Entre 61 y 70 Años	3
Total General	50

POR ANTIGÜEDAD	
Menos de 3 Años	20
Entre 3 y 6 Años	5
Entre 7 y 8 Años	6
Entre 9 y 12 Años	5
Más de 12 Años	14
Total General	50

Brecha Salarial por Género

En Luzlinares la proporción de la brecha salarial que representa el sueldo promedio en los cargos técnicos y administrativos, de las mujeres respecto a los hombres, es de un 115,34%, en profesionales y supervisores 95,96% y en el caso de ejecutivos y gerentes, no se incluye información sobre las brechas, ya que son cargos ocupados por hombres.

Remuneración del Directorio

De acuerdo a los estatutos de Luzlinares, el cargo de Director no es remunerado, por lo cual, la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva no ha adoptado acuerdos sobre este particular.

Remuneraciones de Gerentes y Ejecutivos Principales

Las remuneraciones percibidas por los Ejecutivos durante el año 2017 ascienden a M\$194.757.

Indemnización por Años de Servicio Percibida por los Gerentes y Ejecutivos Principales

En 2017 no hubo pago por concepto de indemnización por años de servicio.

Bonificaciones

La Compañía tiene establecido un sistema de incentivos para Ejecutivos y Profesionales basado en una evaluación anual, la cual se fija en función del aporte individual y de los resultados obtenidos en el ejercicio.

Capacitación del Personal

En una industria altamente compleja y competitiva, el desarrollo de las personas es fundamental. Es por esto que para Luzlinares, la inducción y especialización de su personal es una de sus principales líneas de desarrollo.

Dentro de las actividades formativas de Luzlinares en 2017, se efectuaron programas de mejoramiento de competencias en el área de contabilidad; integración de equipos de trabajo, liderazgo y comunicaciones, además de la capacitación en manejo del fuego realizada para los colaboradores y personal contratista.

Parte de estas capacitaciones se realizaron en el Centro de Competencias Técnicas Aplicadas (CCTA), pertenecientes al Grupo de Empresas Chilquinta. Este recinto tiene por objetivo certificar a personal propio y contratistas, para estandarizar niveles en materias preventivas y de seguridad.

Para seguir esta línea de trabajo centrada en la gestión de personas y su mejoramiento de calidad de vida, Luzlinares continúa apoyando programas de estudios de especialización, tanto universitarios como técnicos, con el objetivo de nivelar y mejorar la capacidad profesional de sus trabajadores.

Para dar cumplimiento a los estándares de la normativa internacional, también en 2017 fueron coordinados una serie de cursos con el accionista, realizados tanto de manera presencial, como en la modalidad a distancia, aprovechando las herramientas tecnológicas que entrega el actual escenario global y que permiten nuevas lógicas de capacitación. Dentro de estos cursos estuvieron las temáticas de Compliance, FCPA y ética en los negocios.

Actividades y Negocios de la Sociedad

Las actividades de Luzlinares se enfocan principalmente en la distribución, transmisión, generación, transporte, compra, suministro y venta de energía eléctrica o de cualquier naturaleza, además de los elementos e insumos necesarios para producirla, en forma directa o indirecta.

A su vez, obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar o explotar en cualquier forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos y solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la Sociedad.

En otro ámbito, la Empresa se dedica a realizar la compra, venta, importación, exportación, elaboración o producción, comercialización y distribución de mercaderías que digan relación con la energía, ya sea, para el agro, hogar, computación, deportes, esparcimiento o construcción.

Así también, se orienta a servicios, fabricación, comercialización de equipos y materiales, y ejecución de obras, relacionadas con los objetos señalados anteriormente. De igual modo, actividades relacionadas con el transporte, el turismo, la recaudación para terceros, con o sin financiamiento, las comunicaciones, la transmisión de datos y servicios de conexión a Internet.

Descripción del Sector Eléctrico

Las actividades de transmisión y distribución de electricidad están reguladas por el Decreto Fuerza de Ley N° 4 de 2006 que “Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en Materia de Energía Eléctrica”, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, modificado por la Ley N°20.928, que establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos, publicada en el diario oficial el 22 de junio de 2016, y por la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de julio de 2016.

Las tarifas reguladas están compuestas por los costos de generación, de transporte de la electricidad hasta las instalaciones de distribución, y por el valor agregado de distribución. El costo de generación y transporte aplicable al cliente final es fijado por el Ministerio de Energía de acuerdo a lo establecido en el Artículo 158º del DFL N° 4/2006 y lo indicado en las leyes 20.928 y 20.936.

El objetivo de la ley 20.928 es disminuir las tarifas de los clientes regulados en aquellas comunas que posean centrales de generación de energía eléctrica (reconocimiento de generación local), además de acotar las diferencias de tarifas eléctricas residenciales entre las distintas zonas del país (equidad tarifaria residencial).

En octubre se empezó a aplicar la equidad tarifaria residencial, de forma retroactiva desde Enero 2017. La aplicación del Reconocimiento de Generación Local se inició el 2016.

El 18 de diciembre de 2017 se publicó en el diario oficial la nueva Norma Técnica de Distribución, cuya aplicación general está sujeta a la adecuación de las tarifas de distribución a las nuevas obligaciones y estándares de servicio.

Respecto de las tarifas de transmisión zonal, la Ley 20.936 extendió el plazo de vigencia del decreto de tarifas de subtransmisión hasta el 31 de diciembre de 2017, manteniendo vigencia de todo el decreto, con excepción del Pago de Generadores, que se elimina. Además, se dio término al estudio que determina tarifas para los años 2018 y 2019, considerando las instalaciones puestas en servicio hasta el 31 de diciembre de 2015, quedando pendiente sólo la publicación del decreto en el Diario Oficial.

Descripción de las Actividades de la Sociedad

Luzlinares opera en un área que abarca aproximadamente 4.000 km², la que comprende el sector norte de la Provincia de Linares y sector costero sur de la Provincia de Talca, en la Región del Maule, suministrando electricidad en sectores rurales de las comunas de Linares, Longaví, San Javier, Yervas Buenas, Colbún, Villa Alegre y Constitución.

La Sociedad establece como su principal actividad la distribución de energía, de acuerdo con la concesión otorgada en 1999. Los clientes se concentran en sectores residenciales rurales, llegando también a hogares individuales y a pequeños poblados.

A su vez, la Compañía, a través de la unidad de negocios de internet Interluz, entrega este servicio a 91 establecimientos educacionales de Colbún, Linares, Maule, San Javier, Talca, Teno, Villa Alegre y Yervas Buenas, adjudicados en la Licitación FDT-2011-02 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Compra de Energía y Potencia

La compra y transporte de energía y potencia, durante el período de ejercicio 2017 se ha regido por los contratos suscritos con las siguientes empresas generadoras:

- Enel Generación (ex Empresa Nacional de Electricidad S.A.).
- Gener S.A.
- Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.
- Empresa Eléctrica Carén S.A.
- Empresa Eléctrica ERNC-1 SpA.
- Chungungo S.A.
- Energía Cerro El Morado S.A.
- SPVP4 SpA (ex S.A.).
- San Juan SpA.
- Colbún S.A. (ex Pelumpén S.A.).
- Santiago Solar S.A.
- Aela S.A.
- Rucatayo (ex - ABengoa).
- Ibereólica Cabo Leones I S.A.
- Luz del Norte SpA (ex - SCBII y ex - Amunche Solar).

Venta de Energía

La energía vendida durante 2017 fue de 118.143 MWh, lo que representa una variación de -5,7% respecto del año anterior.

	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad Mwh	98.380	111.095	118.260	125.295	118.143
Variación anual	6,40%	12,90%	6,45%	5,95%	-5,7%

Incorporando los peajes de distribución asociados a los clientes de precio libre, para los años 2016 y 2017, la energía vendida es:

	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad Mwh	98.380	111.095	118.260	127.945	131.522
Variación anual	6,40%	12,90%	6,45%	8,19%	2,8%

Tarifas Aplicadas

Segmento de Compra y Subtransmisión

Producto del desfase entre la publicación de los decretos de precio de nudo promedio, por parte del Ministerio de Energía, en 2017 se aplicaron precios que no correspondían a los definitivos.

Los decretos publicados en los últimos meses de 2017, con vigencia dentro de este año, son los siguientes:

DECRETO	PUBLICADO	VIGENCIA
D9T	01/septiembre/2016	01/septiembre/2016
D12T	10/octubre/2017	01/enero/2017
D3T	10/octubre/2017	03/julio/2017

Las diferencias producidas entre las tarifas aplicadas y las definitivas están siendo reliquidadas.

Segmento de Distribución

El Valor Agregado de Distribución que se aplicó durante el año 2017, fue establecido por el Decreto N° 1T que entró en vigencia el 04 de noviembre de 2012, emitido por el Ministerio de Energía, para el cuatrienio 2012-2016.

El día 04 de noviembre de 2016, debió entrar en vigencia un nuevo decreto tarifario para el cuatrienio 2016-2020. Éste fue finalmente publicado el día 24 de agosto de 2017.

Las diferencias producidas entre las tarifas aplicadas y las definitivas están siendo reliquidadas.

Factores de Riesgo

Luzlinares S.A. es una empresa que participa en el servicio básico de distribución de energía eléctrica, actividad considerada de bajo riesgo, ya que se encuentra debidamente regulada en un mercado que presenta, en general, un crecimiento constante.

Todo el consumo de energía y potencia se encuentra respaldado por contratos de suministro con generadores, que son adjudicados mediante procesos de licitación abierta, regulados por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Otras Actividades Relacionadas

La Empresa ofrece Internet Banda Ancha, soluciones tecnológicas en general y Voz IP a clientes rurales y urbanos, a través de su División de Internet, Interluz.

Clientes

El total de clientes eléctricos atendidos al 31 de diciembre de 2017 es de 32.366, lo que significa un incremento del 3,7% con respecto al año anterior.

Categoría	N° Clientes	Porcentaje
Residencial	30.431	94,02
Comercial	372	1,15
Agrícola	562	1,74
Industrial	91	0,28
Municipal	806	2,49
Util. Pública	104	0,32
Totales	32.366	100

Inversiones Permanentes

Luzlinares S.A. no tiene inversiones permanentes.

Obras Ejecutadas

Durante 2017, las inversiones de Luzlinares alcanzaron la suma de M\$ 2.576.007, las que fueron principalmente destinadas a mantenciones y reemplazo de instalaciones, con el objeto de mantener la calidad y continuidad de servicio.

En esta línea, destacan los aumentos de capacidad en Subestaciones de Distribución (SED), refuerzos y respaldos de alimentadores, además de nuevos equipos de protección.

Asimismo, se ejecutaron proyectos de urbanización y electrificación a varios loteos, entre los que destacan Edificio Las Cumbres, Loteo Las Praderas y Parque Oriente V, en la Comuna de Linares.

En la Comuna de Colbún se llevó a cabo la electrificación de la etapa 4 de la Villa Don Carlos y el Loteo Vega Ancoa. En tanto que en la Comuna de Yervas Buenas se ejecutó el proyecto Loteo Yervas Buenas y Caracoles II Etapa, así como el loteo Alto Pellines y Lomas La Carrera, en la Comuna de Constitución.

Estos proyectos de ampliación beneficiaron a un total de 800 clientes.

Actividades Financieras

La Compañía opera con los siguientes bancos nacionales: Banco de Chile, Banco Santander, BancoEstado, Banco BBVA y Banco BCI.

Investigación y Desarrollo

Luzlinares, como parte del Grupo Empresas Chilquinta, participó durante 2017 en diversas actividades orientadas a mejorar la excelencia operacional y la de calidad de servicio, en beneficio de la mejor atención de sus clientes en la gestión de reclamos.

Entre los proyectos que entraron en vigor se cuenta la implementación del proyecto Medida Inteligente que consiste en el reemplazo de los antiguos medidores por unos programables, que permiten su uso en cualquier opción tarifaria y pueden registrar información de diversas variables.

También es parte de la gestión 2017 la incorporación de un dron que permite un registro fotográfico aéreo óptimo de la franja de seguridad de las líneas eléctricas. Esta nueva herramienta de trabajo facilita la supervisión en el manejo de la vegetación.

Comunidad e Imagen Corporativa

Durante 2017, Luzlinares desarrolló un programa de reuniones con las uniones comunales y juntas de vecinos de la totalidad de las comunas de su zona de concesión, con el objetivo de desarrollar y mantener relaciones de contacto directo. El objetivo es favorecer una atención oportuna a las necesidades de la comunidad en la cual la Empresa se encuentra integrada, propiciando de este modo una rápida coordinación en situaciones de emergencias.

En la misma línea, se mantiene una permanente coordinación con los municipios, a través de sus encargados de emergencias. Así también, se realizaron reuniones con los Cuerpos de Bomberos de todas las comunas en nuestra zona de concesión y capacitaciones sobre riesgos eléctricos, en particular, al Cuerpo de Bomberos de Yervas Buenas.

Asimismo, estamos en permanente coordinación con la Oficina Regional de Emergencias, Corporación Nacional Forestal, la Dirección Regional de Vialidad y la Gobernación Provincial de Linares, realizando reuniones para abordar medidas de prevención ante eventuales contingencias.

Seguros

Para resguardar los riesgos propios del mercado en que participa, la Sociedad se encuentra cubierta a través de la contratación de seguros que permiten proteger sus inventarios y operaciones. Dentro de éstos, podemos destacar seguros de incendio, sismo y terrorismo. También de responsabilidad civil, vehículos, accidentes personales y vida.

Las compañías contratadas para estos efectos son Seguros Generales Suramericana S. A. (SURA), BCI Seguros Generales S.A., QBE Chile Seguros Generales S.A. y AIG Chile Compañía de Seguros Generales S.A.

Política de Inversión y Financiamiento

La política de inversión y financiamiento de Luzlinares S.A. está destinada a cubrir el requerimiento de atender integralmente a sus clientes, obteniendo preferentemente los recursos de la operación de la Empresa y fondos provenientes de la Sociedad Matriz, a través de un contrato de Cuenta Corriente Mercantil.

Utilidad Distribuible

Las utilidades del período ascendieron a la suma de M\$ 2.444.745. El dividendo a repartir entre sus accionistas, correspondiente al presente ejercicio, será determinado en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y según la política de dividendos definida.

Los valores de los dividendos pagados por acción en los últimos seis años en moneda histórica, se indican a continuación:

N° DIVIDENDO	FECHA DE PAGO	TIPO	MONTO POR ACCIÓN (\$)
01/2011	25/05/2011	Definitivo	73,908
01/2012	25/05/2012	Definitivo	70
02/2012	27/11/2012	Definitivo	75
03/2012	27/11/2012	Provisorio	131
01/2014	16/05/2014	Definitivo	202
01/2015	27/05/2015	Definitivo	237
01/2016	26/05/2016	Definitivo	282
01/2017	26/05/2017	Definitivo	316

Política de Dividendos

Conforme a lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la política de reparto de dividendos será determinada por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Transacción de Acciones

En 2017, los Directores, Gerentes y Ejecutivos no efectuaron transacción de acciones.

Hechos Relevantes

El resumen de hechos relevantes comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros, en el período entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

1. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas de Luzlinares S.A.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Luzlinares S.A., para el 26 de abril de 2017, a las 17:00 horas, a celebrarse en las dependencias ubicadas en calle San Sebastián 2952, oficina 202, comuna de Las Condes.

La referida Junta se celebró con la finalidad de tratar aquellas materias propias de su conocimiento, teniendo derecho a participar en esta reunión los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas con anticipación al inicio de la Junta.

2. Junta Ordinaria de Accionistas de Luzlinares S.A.

En Santiago, el 26 de abril de 2017, Luzlinares S.A. celebró su Junta Ordinaria de Accionistas a las 17:00 horas, en las dependencias ubicadas en calle San Sebastián N° 2952, oficina 202, comuna de Las Condes. La referida junta se pronunció sobre los siguientes temas:

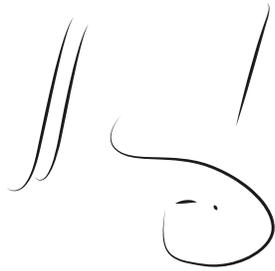
- a) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los auditores externos.
- b) Política General de Dividendos.
- c) Designación de la empresa de Auditoría Externa.
- d) Información de Operaciones del artículo 44° de la Ley N° 18.046.
- e) Designación de periódico para efectuar publicaciones legales.
- f) Determinación de la remuneración de los Directores para el año 2017.
- g) Otras materias que no sean tema de junta extraordinaria.

Síntesis de Comentarios y Proposiciones de accionistas

No hay proposiciones adicionales de los accionistas.

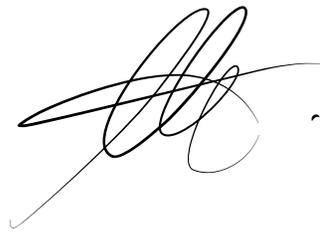
Declaración de responsabilidad

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Memoria Anual es suscrita responsablemente por los Señores Directores y Gerente General de Luzlinares S.A., declarando la veracidad de la información contenida en la presente memoria.



**Marcelo Luengo
Amar**
Presidente

Rut: 7.425.589-2



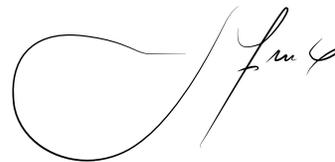
Héctor Bustos Cerda
Director

Rut: 7.550.901-4



Allan Hughes García
Director

Rut: 8.293.378-6



**Juan Carlos Baeza
Muñoz**
Gerente General

Rut: 6.461.403-7

